

mil quinientas pesetas.

(X.) que linda con el Termino de Hospitalet a través de la calle Anquelo y Marina, al Este con la Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell (Arta General No. 14) al Norte, con la línea de los F.F.C.C. Catalanes al Sur, en el eje del Segundo Centurion Comarcal (Via Favencia) de este siguiendo la Carretera a Santa Cruz de Calafell esta comprendido entre el nucleo urbano de Hospitalet (Sector Centro) y el barrio residencial Alameda de Cornellá.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se levanta la misma a indicacion de la presidencia, siendo las veintitres horas cuarenta y cinco minutos, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

Juan Batistea
~~Juan Tidal~~
~~Pascual Bundo~~
~~Jose Ordax~~
~~Juan Lige~~
~~Manuel Balboa~~
~~Fernando Jimenez~~

En Cornellá, siendo las veintitres horas cuarenta y cinco minutos, del dia treinta y uno de Enero de mil novecientos veintea y cuatro, se han reunido en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores señores de Alcalde, Don Juan Tidal Sagar, Don Pascual Pascual Bundo, Don Jose Ordax Ros, Don Juan Lige Vinas, Don Manuel Balboa Monedero, y Don Fernando Jimenez Gomez, y los señores Concejales Don Juan Lige Vinas,

Don Francisco Gómez Molino, Don Antonio Barba Sanabria, Don José Bonellanca Tamar y Don Esteban Gadea Quirido, y el señor Intendente Municipal Don Juan Antonio Blanch Tena, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, del Pleno Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José María Ferrer Penades.

Aproban proyecto pre-
supuesto extraordinario
de terminación pisci-
nas sector Centro y San
Ildefonso.

Por Secretaría dióse lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

A continuación se entra en el punto del Orden del Día, que comprende la propuesta de aprobación del Proyecto de Presupuesto Extraordinario, dotado con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, destinado a financiar las obras de terminación de las Piscinas Municipales del sector Centro y de San Ildefonso.

Se hace constar que el número de miembros que asisten a la sesión es el de doce de los dieciséis que de hecho y de derecho componen esta Corporación, reuniéndose, por tanto, el quórum de asistencia necesario.

Se entra en el estudio del Proyecto de Presupuesto Extraordinario antes citado, cuyo anteproyecto ha sido confeccionado por la Alcaldía, con la asistencia de los señores Secretario e Intendente. En la Alcaldía se exponen las razones que han motivado la confección del anteproyecto del Presupuesto Extraordinario y de los partidos de sus Estados de Gastos e Ingresos, y a la vista de lo expuesto, por unanimidad, reuniéndose el quórum señalado en el artículo doscientos tres del Reglamento de Haciendas Locales, se acuerda:

Primero - Aprobar el Proyecto de Presupuesto Extraordinario, dotado con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, destinado a la financiación de las obras de terminación de las Piscinas

